

ÁREA TÉCNICA

CIRCULAR Nº 25/2023

Madrid, 23 de marzo de 2023

Para General Conocimiento de Clubes, Entrenadores, Atletas

NORMATIVA EN COMPETICIÓN DE CLUBES ASOCIADOS EN CAMPEONATOS DE MADRID DE CLUBES

Para aclarar el tema de los clubes asociados en los Campeonatos de Madrid de clubes, se publica esta circular vigente para las competiciones de clubes a nivel autonómico.

Esta normativa se aplicará para todos los Campeonatos de Madrid de clubes: aire libre, pista cubierta, relevos y campo a través.

Como normativa general no se podrán utilizar atletas de club asociado, si dicho club participa en el mismo campeonato. Si hay distintas divisiones con ascensos y descensos, es el mismo campeonato de clubes.

En cuanto a la presentación de estadillos, si un club presenta estadillo y no se clasificara, si que podrán participar sus atletas con el club principal. No podrán utilizarse las marcas de atletas de club filial, si tanto el club principal, como el club asociado presentan estadillo. No se podrá retirar el estadillo una vez finalizado el plazo de presentación del mismo.

Para las categorías de menores se establecen los siguientes puntos

- Categoría sub 8, sub 10 y sub 12: Para estas categorías no se contempla la figura de los clubes asociados, o sea, no se podrán utilizar atletas de clubes asociados en ningún campeonato de club.
- Categoría sub 14: Solo se podrán utilizar atletas de clubes asociados en el Campeonato de Madrid por equipos aire libre. No podrán utilizarse atletas de clubes filiales en el resto de campeonatos, ni en el de pista cubierta, ni en el cross por clubes, ni en relevos.

El número de atletas o participaciones de atletas de clubes filiales que se podrán utilizar lo fijará la normativa particular de cada campeonato

FDO.- SANTIAGO DIEZ RODRIGUEZ
Director Técnico

Vº. Bº. ISIDRO ARRANZ JUANILLA
Presidente

Colaboradores

